

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARON PARA TRABAJADORES DE ELECTRO PUNO S.A.A.

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de ropa de trabajo para el uso de los trabajadores de Electro Puno S.A.A., conforme se tiene establecido en el convenio colectivo de trabajo y normas de seguridad vigentes.

#### 2. AREA USUARIA

Departamento de Gestión Humana

#### 3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

#### 4. CANTIDAD REQUERIDA

ÍTEM	ARTICULO	MODELO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARON	Modelo Único	Par	84

*NOTA: El postor deberá presentar una muestra de acuerdo a las características solicitadas, garantizando la calidad, el modelo, los colores sugeridos y deberá asegurar contar con el stock suficiente de las muestras presentadas para cumplir con la entrega.*

#### ÍTEM 01 ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARÓN

CARACTERÍSTICAS DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OFERTADO
(1)Modelo	Calzado de vestir varón	
(2)Capellada o Corte	Cuero de vacuno plena flor guante (+- 1.6 mm espesor).	
(3)Forro	Forro completo de badana de cuero ovino o caprino Natural o gris	
(4)Forro de Talón	Badana de cuero Volteada.	
(5)Costura	Hilo nylon de alta tenacidad resistente a la elongación y tensiones.	
(6) Suela	Cosida con inserto Antideslizante	
(7)Taco	De madera forrado con suela.	
(8)Horma	Anatómica.	
(9)Acabado de cuero	Cremas naturales nutrientes.	
(10)Tallas	Ver cuadro de detalle de tallas <b>punto 16.</b>	

#### VISIÓN

"Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"

#### MISIÓN

"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"

#### VALORES

Honestidad  
Compromiso  
Respeto



(11)Color	Negro.
Forma de entrega.	Cada par (zapato) en su respectivo empaque o embalaje, que permita mantenerlo protegido.
Nota:	El postor deberá presentar muestras del calzado, de acuerdo a las características solicitadas
<b>Observación(es):</b>	
..... <b>FIRMA Y SELLO</b> <b>DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</b>	

### 5. REQUISITOS DEL POSTOR

Para el cumplimiento de la adquisición deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. Por lo cual deberá ser Persona natural con negocio o persona jurídica, no estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado, tener registro nacional de proveedores, para ello deberá adjuntar:

- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente y/o se validara vía sistema web
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado
- Ficha Técnica del Bien debidamente llenado y firmado
- Muestra del bien
- Declaración Jurada de Garantía comercial por 12 meses, computados desde la fecha de emisión de conformidad por parte del área usuaria.

### 6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega del bien será de **30 días calendarios**, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del Pedido de Compra.

### 7. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega del bien será en el almacén de Electro Puno S.A.A. ubicado en la Urb. Manto 2002, Av. Leoncio Prado 1002 de la ciudad de Puno (Distrito, Provincia y Departamento de Puno). La entrega de los bienes no implica la conformidad de recepción del mismo.

### 8. FORMA DE PAGO

La forma de pago será a pago único, previa entrega total del bien y conformidad del área usuaria, para ello el contratista deberá entrega los siguientes documentos:

- Guía de Remisión
- Comprobante de Pago
- Cuenta Bancaria CCI

## 9. CONFORMIDAD DEL BIEN

Para la recepción del bien, estará a cargo por el Departamento de Logística (encargado del manejo de Almacén), mientras que el Departamento de Gestión Humana (área usuaria) se encargará de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de lo ofertado por el postor, será el encargado de dar la conformidad del bien.

## 10. ADELANTOS

No se otorgarán adelantos

## 11. EMBALAJE

- El contratista será responsable del bien del objeto de contratación hasta la recepción de los mismos en los almacenes de Electro Puno S.A.A.
- El bien a transportar deberá estar en su respectivo embalaje para el traslado, así se evitarán daños.

## 12. GARANTIA COMERCIAL

Doce meses acreditados vía declaración jurada, computados desde la fecha de emisión de conformidad por parte del área usuaria.

## 13. TRANSPORTE Y SEGUROS

El contratista, será responsable del transporte del bien objeto de contratación, y tomará las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega del bien en las condiciones requeridas. En las instalaciones de Electro Puno S.A.A. situ en la Urb. Manto 2002, Av. Leoncio Prado 1002 de la ciudad de Puno.

## 14. PROPUESTA ECONOMICA

El postor deberá presentar su propuesta económica por el costo total del bien, incluido impuestos y otros gastos (seguros, transporte y etc.).

## 15. CUADRO DE DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	ARTÍCULO	MODELO	UNID	CANTD	P.U.	TOT
1	ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARON	Modelo Único	Par	84		

## 16. CUADRO DE TALLAS

### ÍTEM 1

<p><b>VISIÓN</b> "Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"</p>	<p><b>MISIÓN</b> "Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"</p>	<p><b>VALORES</b> Honestidad Compromiso Respeto</p>
---	---	---

ZAPATO DE CUERO DE VESTIR PARA VARON	
MODELO ÚNICO	
TALLA	CANTIDAD
37	2
38	11
39	35
40	36
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>

### 17. PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al Contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{La penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Valor F	Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días	Para bienes, servicios y ejecución de obras	F = 0.40
	Para plazos mayores a sesenta (60) días	Para bienes y servicios	F = 0.25
		Para obras	F = 0.15
Monto y plazo en días se refieren:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al contrato.</li> <li>✓ Al ítem.</li> <li>✓ A la ejecución periódica a la prestación parcial.</li> </ul>		

Se asignará al proveedor una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver la orden de servicio y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al postor tal decisión

### 18. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación
- b) Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web
- c) Propuesta Económica (**Anexo 01**)
- d) Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia y/o Especificaciones técnicas (**Anexo 02**)

- e) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 03**)
- f) Declaración Jurada de Garantía comercial por 12 meses, computados desde la fecha de emisión de conformidad por parte del área usuaria.
- g) Ficha Técnica del bien debidamente llenado y firmado

**IMPORTANTE:** Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

**NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <http://std.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>

# Electro Puno S.A.A.

**VISIÓN**

"Ser reconocidos como la empresa más eficiente y responsable de la Región, brindando un servicio de calidad en el suministro de energía eléctrica"

**MISIÓN**

"Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y compromiso, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor y contribuyendo al desarrollo sostenible del país y la Región Puno"

**VALORES**

Honestidad  
Compromiso  
Respeto

